



RESOLUCIÓN N° 29/22

Pago Gastos Extraordinarios de Loncón Liliana del Valle, para donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; y la Nota N° 419/22 Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, faculta al Concejo Deliberante a sancionar Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30°, inc 12, del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30°, inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, según Nota N° 419/22 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trevelin Solicita a Bloques donación de 4 (cuatro) packs de leche por 12 y 10 tabletas de chocolate, a fin de aportar a la realización de actividades en el marco del Día del Bombero Voluntario.

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo se expide a fin de dictar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ABONAR a LONCON LILIANA DEL VALLE, la suma de PESOS TRECE MIL TRECIENTOS (\$ 13.300,00) en concepto de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TREVELIN, según factura N° 00000010, la cual se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: IMPUTAR dicho monto a la Partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3: La presente se dicta "AD- REFERÉNDUM".

ARTÍCULO 4: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin.

ARTÍCULO 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ES COPIA FIEL

H.C.D. TREVELIN

ORIGINAL

LONCON LILIANA DEL VALLE

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: LONCON LILIANA DEL VALLE

Domicilio Comercial: B° Vialco Casa 25 - Trevelin, Chubut

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000010

Fecha de Emisión: 01/06/2022

CUIT: 27125944707

Ingresos Brutos: 00

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2012

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

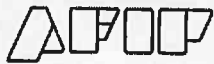
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CHOCOLATE AGUILA SEMI AMARGO X 100 GR	10,00	unidades	370,00	0,00	0,00	3700,00
	LECHE X 1 LITRO	48,00	unidades	200,00	0,00	0,00	9600,00

Subtotal: \$ 13300,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 13300,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72227231614412

Fecha de Vto. de CAE: 01/06/2022